

Política QHSE

Enne s.a. asume el compromiso de asegurar la Calidad de sus productos y servicios, preservando el Medio Ambiente en el cual opera, la Seguridad y Salud de su personal, contratistas y comunidades vecinas. Por ello su Dirección considera esta Política como parte integral de sus negocios y, por lo tanto, prioritaria y asegurando su difusión, comprensión y cumplimiento en todos los niveles de la organización en sus servicios: Ejecución de Obras de Arquitectura, Servicios de Ingeniería civil de apoyo a otras industrias, Ejecución de obras de saneamiento, obras de arte, y en general las obras de construcción que sirven de apoyo a diversas obras de Ingeniería en la industria del oil & gas como ser pintura y acabados de superficies, eléctricas, mantenimiento preventivo y correctivo, entre otras.

Con tal objeto, se regirá por los siguientes:

PRINCIPIOS

1. Cumplir con la legislación aplicable, con los requisitos acordados con los Clientes y con todo otro compromiso voluntariamente asumido.
2. Implementar Sistemas de Gestión de Calidad, Ambiental, de Seguridad, Salud Ocupacional, que aseguren el cumplimiento de esta Política y que incluyan programas de:
 - ◆ Mejora Continua del desempeño.
 - ◆ Prevención de la contaminación.
 - ◆ Reducción de riesgos de trabajo y mejora de los ambientes laborales.
 - ◆ Aumento de satisfacción de los clientes.
 - ◆ Prevención y respuestas en caso de emergencias.
3. Promover la salud y la calidad de vida de los empleados.
4. Operar haciendo un uso racional de la energía.
5. Evaluar los impactos ambientales y los riesgos para la Seguridad y la Salud en los nuevos proyectos, inversiones y negocios que se emprendan.
6. Establecer, en el marco de esta Política, Objetivos de mejora y Metas mensurables.
7. Asegurar que todos los empleados y contratistas reciban la capacitación adecuada y sean competentes para cumplir con sus obligaciones y responsabilidades.
8. Evaluar mediante auditorías:
 - ◆ El cumplimiento de esta Política.
 - ◆ Los indicadores de desempeño operativos y de gestión.
9. Proveer los recursos necesarios para el cumplimiento de esta Política y de los Objetivos establecidos.
10. Analizar las inquietudes de las partes interesadas e informar periódicamente respecto de esta Política, Objetivos y desempeño.

Código: Política QHSE

Revisión: 00

Fecha de revisión: 15/04/2026

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Pablo Luis Perez', enclosed within a circular stamp.

PABLO LUIS PEREZ
PRESIDENTE